

BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

Memorando Nro. CBDMQ-JB-2022-0090-MEM

Quito, D.M., 30 de septiembre de 2022

PARA: Sr. Ing. Juan Fernando Rodriguez Erazo
Director General Administrativo Financiero (E)

ASUNTO: Disposición Comisión de Servicios Santo Domingo - Asamblea de Jefes de Bomberos de la Primera Zona

De mi consideración:

En referencia al documento recibido con fecha 23 de septiembre del año en curso, remitido por la Jefatura de Bomberos del Cuerpo de Bomberos de Santo Domingo, en el cual se extiende la invitación a la Asamblea de Jefes de Bomberos de la Primera Zona, la misma que se llevará a cabo los días 04 y 05 de octubre del 2022, en la ciudad de Santo Domingo; dispongo que asistiré en mi calidad de Jefe de la Primera Zona de Bomberos del Ecuador a dicho evento, con el Tnte. Danilo Iván Parra Fustillos, la Sbte. Nicole Carolina Ríos Troya y el conductor Anthony Mateo Vanegas Chano, desde el día 04 hasta el 05 de octubre del año en curso.

Para tal efecto, la Dirección General Administrativa Financiera deberá coordinar lo siguiente: la Dirección de Talento Humano procederá con las comisiones de servicios, la Dirección Financiera realizará la asignación de viáticos y la Dirección Administrativa y Logística efectuará el salvoconducto correspondiente para el vehículo Dodge Durango de placas PMA-7701, asignado a esta Jefatura de Bomberos.

Adicional se dispone que se asigne un fondo a rendir cuentas por el valor de \$200 a nombre del conductor Anthony Mateo Vanegas Chano, según el siguiente detalle:

Nro.	NOMBRE	PARTIDA	MONTO
1	Combustible y lubricante	530803	USD 100
2	Mantenimiento y reparación	530405	USD 100

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. TCrnl. Mgs. Esteban Ernesto Cardenas Varela
JEFE DE BOMBEROS

Anexos:

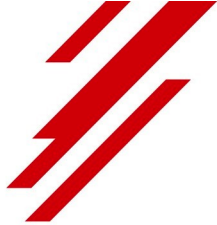
- cronograma_de_trabajo_-_asamblea_de_jefes_de_bomberos_1_zona_(1).pdf

Copia:

Sra. Abg. Gloria Elena Burbano Araujo
Directora de Talento Humano (E)

Srta. Ing. Ximena Elizabeth Carpio Collaguazo
Directora Financiera (E)





BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

Memorando Nro. CBDMQ-JB-2022-0090-MEM

Quito, D.M., 30 de septiembre de 2022

Sr. Mgs. Fernando Santiago Orellana Villarreal
Director Administrativo y Logístico

Srta. Abg. Gabriela Astrid Teran Camacho
Coordinador de Despacho (E)

amep/gt



**SOLICITUD DTH-1665**

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES						
Nro. SOLICITUD: DTH-1665			FECHA DE SOLICITUD: 03/10/2022			
QUE CUBRE EL VIAJE:						
VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN
ELEGIR SU PETICIÓN DE ACUERDO A LO QUE EL SERVICIO INSTITUCIONAL NO CUBRE						
DATOS GENERALES						
NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR VANEGAS CHANO ANTHONY MATEO			PUESTO QUE OCUPA CONDUCTOR OPERATIVO PARA VEHICULOS DE EMERGENCIAS			
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL SANTO DOMINGO			NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR JEFATURA			
FECHA – HORA DE SALIDA (Salida del lugar habitual de trabajo) 04/10/2022 (15:00)			FECHA – HORA DE LLEGADA (Llegada al lugar habitual de trabajo) 05/10/2022 (21:00)			
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:						
CARDENAS VARELA ESTEBAN ERNESTO PARRA FUSTILLOS DANILO IVAN RIOS TROYA NICOLE CAROLINA VANEGAS CHANO ANTHONY MATEO						
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE						
Movilización Vehículo Institucional con el Sr. Comandante y su delegación.						
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	Ruta	Fecha salida	Hora salida	Fecha llegada	Hora llegada
Terrestre	VEHICULO INSTITUCIONAL	SANTO DOMINGO - QUITO	05/10/2022	18:30	05/10/2022	21:00
Terrestre	VEHICULO INSTITUCIONAL	QUITO - SANTO DOMINGO	04/10/2022	15:00	04/10/2022	18:00
ESTAS FECHAS SON TENTATIVAS Y ESTÁN SUJETAS A CAMBIOS						
DATOS PARA TRANSFERENCIA						
NOMBRE DEL BANCO: 1600022 - BANCO PICHINCHA		TIPO DE CUENTA: AHORROS - Cuenta de Ahorros		No. DE CUENTA: 2204624816		



FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO
VANEGAS CHANO ANTHONY MATEO	CARDENAS VARELA ESTEBAN ERNESTO
NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 3 (dentro del país) o 5 (fuera del país) días de anticipación al cumplimiento de los Servicios Institucionales; salvo el caso de que por necesidad institucional la Máxima Autoridad lo autorice.	
-De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes -El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días cumplido el servicio institucional Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos especiales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.	

**SERVICIO DTH-1665**

FORMULARIO DE VERIFICACIÓN SERVICIOS INSTITUCIONALES		
FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)	APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR	
03/10/2022	VANEGAS CHANO ANTHONY MATEO	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO INSTITUCIONAL (VIAJE PARA CAPACITACIÓN, CONFERENCIA, INVITACIÓN, COMPRA, ETC)		
Movilización Vehículo Institucional con el Sr. Comandante y su delegación.		
DETALLES DE LA COMISIÓN	SI/NO	OBSERVACIÓN
¿Cubre la movilización el organizador del evento?	NO	
¿Cubre la alimentación el organizador del evento?	NO	
¿Cubre el alojamiento el organizador del evento?	NO	



SERVICIO DTH-1665

Certifico que la información que consta en este formulario es real y está vigente.

VANEGAS CHANO ANTHONY MATEO
Firma del Servidor/a
1721165056

VANEGAS CHANO ANTHONY MATEO
Firma del Jefe/a
1721165056

Los suscriptores autorizan al CB-DMQ a verificar la autenticidad de la información registrada y asumirán la responsabilidad legal de comprobarse la adulteración o falsedad de la información declarada.

NOTA: Adjunto al formulario se deberá entregar los documentos que validan lo expuesto en el mismo, caso contrario no se podrá iniciar el trámite para la legalización de la comisión de servicios institucionales

**INFORME - R - 1665**

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES						
Nro. 1665			FECHA DE INFORME: 06/10/2022			
DATOS GENERALES						
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR VANEGAS CHANO ANTHONY MATEO			PUESTO QUE OCUPA CONDUCTOR OPERATIVO PARA VEHICULOS DE EMERGENCIAS			
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL SANTO DOMINGO			NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR JEFATURA			
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: PARRA FUSTILLOS DANILO IVAN CARDENAS VARELA ESTEBAN ERNESTO VANEGAS CHANO ANTHONY MATEO RIOS TROYA NICOLE CAROLINA						
INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS						
Traslado del Sr. Comandante y su delegación a la Asamblea de la Primera Zona de Bomberos						
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	Ruta	Fecha salida	Hora salida	Fecha llegada	Hora llegada
Terrestre	VEHICULO INSTITUCIONAL	SANTO DOMINGO - QUITO	05/10/2022	18:30	05/10/2022	21:00
Terrestre	VEHICULO INSTITUCIONAL	QUITO - SANTO DOMINGO	04/10/2022	15:00	04/10/2022	18:00
NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.						
OBSERVACIONES						
NOTA El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado						

**HOTEL CASINO ZARACAY CIA. LTDA. EN LIQUIDACION****Dir. Matriz:**AV. QUITO S/N Y LOS NARANJOS

Obligado a llevar contabilidad: SI

R.U.C.: 1790255107001**FACTURA** No.001-003-000009656**NÚMERO DE AUTORIZACION**

0510202201179025510700120010030000096560000965614

FECHA Y HORA DE AUTORIZACION: 05/10/2022 13:05**AMBIENTE** PRODUCCION**EMISIÓN** NORMAL**CLAVE DE ACCESO****051020220117902551070012001**

0510202201179025510700120010030000096560000965614

Razon Social / Nombres y Apellidos: ANTHONY VANEGAS**Fecha Emisión:** 5 de OCTUBRE del 2022**RUC/CI:** 1721165056**Huésped:** ANTHONY VANEGAS**Fecha de Entrada:** 04/10/2022 07:40:33**Fecha de Salida:** 05/10/2022 07:40:33

Cant.	Codigo	Descripción	Precio Unitario	Desc. Unit.	Precio Total
1	107	HABITACION 107	55.7400	0.00	55.74

Información Adicional		SUBTOTAL 12%	USD	55.74
Dirección: QUITO		SUBTOTAL 0%	USD	0.00
Teléfono: 092986408		SUBTOTAL No objeto de IVA		0.00
Email: mateosovanegas@gmail.com		SUBTOTAL Exento IVA	USD	0.00
Observacion:		TOTAL DESCUENTO	USD	0.00
Forma de Pago		ICE	USD	0.00
EFFECTIVO \$	0.00	IVA 12%	USD	6.69
CREDITO \$	0.00	10% SERVICIO	USD	5.57
OTROS \$	0.00	VALOR TOTAL	USD	68.00
T. CREDITO \$	68.00	TARJETA DE CREDITO		
CHEQUE \$	0.00			



BOMBEROS QUITO
Salvamos **vidas**

INFORME TÉCNICO N° 172-DTH-CBDMQ

PARA: Tnte. Crnl. Esteban Cárdenas Jefe de Bomberos del CB-DMQ

FECHA: 03/10/2022

1. ANTECEDENTES

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito es la entidad encargada de velar por las vidas y los bienes del Distrito Metropolitano, por lo que recibe invitaciones tanto de instituciones y organismos nacionales e internacionales, para participar en eventos de cooperación y transferencia de conocimientos, así como reuniones de trabajo e inauguraciones que benefician a la administración Pública.

Mediante memorando Nro. CBDMQ-JB-2022-0090-MEM, el TCrnl. Mgs. Esteban Cárdenas Varela Jefe del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, dispone al Ing. Sr. Ing. Juan Fernando Rodriguez Erazo Director General Administrativo Financiero (E), la comisión de servicios Santo Domingo - Asamblea de Jefes de Bomberos de la Primera Zona, de conformidad a la invitación efectuada por la Jefatura de Bomberos del Cuerpo de Bomberos de Santo Domingo, la misma que se llevará a cabo los días 04 y 05 de octubre del 2022, en la ciudad de Santo Domingo; *“dispongo que asistiré en mi calidad de Jefe de la Primera Zona de Bomberos del Ecuador a dicho evento, con el Tnte. Danilo Iván Parra Fustillos, la Sbte. Nicole Carolina Ríos Troya y el conductor Anthony Mateo Vanegas Chano, desde el día 04 hasta el 05 de octubre del año en curso”*.

A través de hoja de ruta, la abogada Gloria Burbano Directora de Talento Humano reasigna al Ing. Javier Castro Jefe del área técnica de Talento Humano con la sumilla *“Estimado Ing. favor continuar con el proceso en apego a derecho”*

2. BASE LEGAL

Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador establece como una competencia y facultad de la administración pública. “...Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”.

Ley Orgánica de Servicio Público, LOSEP.



BOMBEROS QUITO
Salvamos **vidas**

Art. 23.- Derechos de las y los servidores públicos.-

“g) Gozar de vacaciones, licencias, comisiones y permisos de acuerdo con lo prescrito en esta Ley; (...)”

“Art. 30.- De las comisiones de servicio con remuneración.- Las o los servidores públicos de carrera podrán prestar servicios en otra entidad del Estado, con su aceptación por escrito, previo el dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano, hasta por dos años, mediante la concesión de comisión de servicios con remuneración. (...)”

La servidora o servidor público en goce de esta comisión tendrá derecho a percibir la remuneración mayor, o al pago de la diferencia entre lo que percibe en la entidad de origen y lo presupuestado en la que prestará sus servicios.

La servidora o servidor conservará todos sus derechos adquiridos en la institución de origen, en la cual se encontraba originalmente sirviendo; y, una vez que concluya su comisión de servicios, tendrá derecho a ser reintegrada o reintegrado a su cargo original o a uno equivalente si el anterior hubiere sido suprimido por conveniencia institucional.

Para efectuar reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación en el exterior o en el país, que beneficien a la Administración Pública, se concederá comisión de servicios hasta por dos años, previo dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano. (...)”

Reglamento de la LOSEP

“Art. 50.- Otras comisiones de servicios.- Las o los servidores públicos de carrera podrán ser declarados en comisión de servicios con remuneración para efectuar estudios regulares de posgrados, reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación, comprendiendo las establecidas en virtud de convenios internacionales y similares, que beneficien a la administración pública, en el país o en el exterior, hasta por un plazo de dos años, previas las autorizaciones correspondientes.

La UATH institucional emitirá el dictamen favorable para la concesión de esta comisión considerando básicamente los requisitos que señala el artículo 41 de este Reglamento General, para los estudios de postgrado; y, en tanto que para reuniones, conferencias,



BOMBEROS QUITO
Salvamos **vidas**

pasantías y visitas se sustentará con los documentos habilitantes que respalden su concesión.”

Art. 55.- Terminación de las comisiones.- La comisión de servicios con o sin remuneración terminará por el cumplimiento del lapso concedido o cuando la institución requirente lo considere pertinente, y, sin más trámite, la o el servidor comisionado se reintegrará inmediatamente a la institución a la que pertenece.(...)

“Art. 259.- Cumplimiento de Servicios Institucionales.-“ Cuando una servidora o servidor público se desplace a cumplir tareas oficiales en reuniones, conferencias, visitas de observación o a desempeñar actividades propias de su puesto, dentro o fuera del país se le reconocerá los correspondientes viáticos, subsistencias, alimentación, gastos de movilización y/o transporte por el tiempo que dure los servicios desde la fecha de salida hasta el retorno en razón de las tareas oficiales cumplidas. Para estos casos, no será necesario haber cumplido un año de servicio en la institución”.

3. ANÁLISIS TÉCNICO

La misión de la Jefatura de Bomberos es la de representar legal, judicial y extrajudicial a la institución; gestionar administrativa, financiera, operativa y técnicamente al CB-DMQ en forma eficiente y eficaz mediante la aplicación de políticas, normas y estrategias que permitan lograr el cumplimiento de la misión y visión institucional.

En este sentido se torna necesario que el Jefe de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, asista a la Asamblea de Jefes de la Primera Zona en representación de la Institución.

4. RECOMENDACIONES

Con los antecedentes expuestos, la Dirección de Talento Humano del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, **RECOMIENDA** conceder Comisión de Servicios con Remuneración al interior a los señores;

- TCrnl. Mgs. Esteban Cárdenas Varela
- Tnte. Danilo Iván Parra Fustillos,
- Sbte. Nicole Carolina Ríos Troya
- conductor Anthony Mateo Vanegas Chano



BOMBEROS QUITO
Salvamos **vidas**

A fin de que se trasladen a la ciudad de Santo Domingo, para que participen en la Asamblea de Jefes de Bomberos de la Primera Zona del 4 al 5 de octubre del 2022.

El cálculo de los viáticos y demás gastos que involucre la comisión autorizada a los servidores que consten en el presente informe será realizado por parte de la Dirección Financiera en relación a la normativa vigente.

.

Concluida la comisión, los servidores se reintegrarán a la Institución y en el término de 4 días presentarán el informe de actividades y productos alcanzados, dirigido a la Jefatura de Bomberos con copia a Talento Humano.

A fin de legalizar la comisión de servicios la Dirección de Talento Humano elaborara las respectivas acciones de personal.

Atentamente.

Abg. Gloria Burbano Araujo

DIRECTORA DE TALENTO HUMANO (E) DEL DMQ